

INSTRUCTIVO PARA EL CIERRE DE PATENTE

1.- Todo contribuyente sea persona natural o jurídica para iniciar el proceso de declaración en línea deberá ingresar a la página web www.ambato.gob.ec.



2.- En la parte inferior derecha aparece



y dar clic.

3.- Escoger la opción **Trámites en línea**, y aparece los servicios que ofrece el GADMATIC.





4.- Dar clic en **Ingresar** y aparece otra pantalla donde debe digitar el usuario y contraseña que corresponde al **número de cédula** si se trata de persona natural y **número de RUC** si es una persona jurídica, **ASI:**



Escoger la opción **TRÁMITES**

Trámites

Bienvenido: FREIRE MONTERO MIRIAM FABIOLA (1801416411)



Renovación Patentes



Rótulos



Liquidación de Espectáculos Públicos



Cierre de la Patente

Dar clic en el botón **Cierre de Patentes**.

Visualizar la actividad o actividades que se encuentran registradas para escoger la que desea Cerrar.

Listado de actividades para cierre de patentes

Bienvenido: VEGA CAISAGUANO JUANA (1801110063)

Cierre de patentes

Actividad



Total de actividades: 1

CIERRES PATENTE EN PROCESO

Razón social	Dirección	Actividad	Cierre patente
CENTRO COMERCIAL ARTESANAL LOCAL	N° 15b	Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos especializados.	

Verificar la actividad a cerrar, dar clic en el botón **Cierre de Patente**

Aparece toda la información de la actividad a cerrar y completar los campos:

Cierre de la patente municipal

Bienvenido: VEGA CAISAGUANO JUANA (1801110063)

Cierre de la patente

=> PATENTE

Tipo Persona

PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

N° registro

78166

=> DATOS INFORMATIVOS

Razón Social (nombres y apellidos)

JUANA VEGA CAISAGUANO

CIU N°

237605

RUC N°

1801110063

Nombre Comercial

Teléfono

032400893

Dirección del negocio

CENTRO COMERCIAL ARTESANAL LOCAL N° 156

Actividad

Venta al por menor de prendas de vestir y peletería en establecimientos

Sucursal N°

0

=> INGRESO DE LOS CAMPOS REQUERIDOS PARA EL CIERRE

Resolución SRI

Fecha Cierre de la Actividad económica

Dirección contribuyente

Digitar el número de Resolución otorgada por el SRI o fecha de cierre de la actividad económica según el caso y finalmente la dirección del contribuyente.

=> REQUISITOS

A continuación se listan los requisitos para el cierre de la actividad económica. Si tiene un (*) es un requisito obligatorio que se debe adjuntar en este registro.

Descargar Solicitud de Cierre de patente



* Por favor descargar la solicitud y firmar escanee y subir el documento firmado en los requisitos

Requisito	Descripción	Cumple	Archivo	Subir archivo	Visualizar archivo
* SOLICITUD DE CIERRE DE REGISTRO	CIERRE DE PATENTE	NO			
RUC ACTUALIZADO Y COMPLETO	COPIA DEL RUC ACTUALIZADO	NO			
* COPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN	CEDULA Y VOTACIÓN	NO			
RESOLUCIÓN DE CIERRE DE R.U.C.	RESOLUCIÓN DE CIERRE EMITIDA POR EL S.R.I.	NO			

Llenar los campos indicados y dar clic en descargar solicitud de cierre de Patente.

Revisar los requisitos y subir los archivos que correspondan de acuerdo a cada caso.

NOTA:

Luego de descargar la solicitud, deberá firmar, escanear y subir conjuntamente con los requisitos requeridos para este trámite.

Aceptar los términos de veracidad y guardar la solicitud.

Con la información subida a la plataforma del **GADMATIC**, el personal de la Sección Rentas revisará su **solicitud** con los requisitos adjuntos.

De existir observaciones en la solicitud y documentos presentados se rechazará su pedido y se **enviará a su correo electrónico**, para que rectifique y vuelva a subir la documentación correcta.

De no haber observaciones, se aprobará su solicitud y usted podrá descargar desde el **GADMATIC** su Resolución de cierre ingresando nuevamente al proceso de cierre.

Razón social	Dirección	Actividad	Observación	Cierre patente
undefined	C.C. NARANJO LOCAL # 102 JUAN B. VELA 02-23 Y ESPEJO FRENTE AL MERCADO MODELO	Venta al por mayor de artículos de bazar en general.	CIERRE APROBADO	

Dar clic en **Cierre Patente** y visualizar la Resolución.

NOTA: Solo podrán acceder al cierre de Registro de Patentes en línea las personas naturales o jurídicas que soliciten **cerrar definitivamente** la actividad económica.

Si se trata de cierre de registro de Patentes por cambio de naturaleza es decir desea cerrar su actividad del registro de patentes porque va a registrarse como **Artesano calificado** deberá realizar el trámite en el Balcón de Servicios.

